



Río Gallegos, 30 de septiembre de 2025.-
Expte. N° 535.531/MTEySS/2025.-

ACTA N° 02

En la ciudad de Río Gallegos, a los 30 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 10:30 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN** lo hacen la Lic. Iris Adriana **RASGIDO** en su carácter de Presidente del Consejo Provincial de Educación, la Prof. Rosa **VILLASECA** en su carácter de Vocal del Consejo Provincial de Educación y la Ing. Romina **SANTARELLI** en carácter de Directora General de Educación Técnica Profesional en Nivel Superior; por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.DO.SA.C.)** lo hacen el Prof. Miguel **DEL PLÁ**, el Prof. César Javier **ALEGRE**, la Prof. Mónica Mercedes **GALVÁN**, la Prof. Adriana **ASTOLFO**, el Prof. Luis Fernando **DÍAZ** y el Prof. Marcelo **FERLATTI**; por la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)** lo hacen el Téc. Gustavo Hernán **BASIGLIO** en su carácter de Secretario General y el Prof. Enrique Eduardo **LUCERO FAIRCHILD**; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Directora de Convenciones Colectivas de Trabajo, Dra. Emilia Pilar **ALVARADO**.-

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos, damos inicio a la presente paritaria laboral del sector Educación.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Buenos días a todos. En esta instancia de diálogo, luego de nuestro Congreso Provincial nosotros venimos con una serie de exigencias para esta mesa de negociación, lo que tiene que ver con la parte salarial, solicitamos la reapertura de la mesa paritaria salarial, que si bien estaba definida para la primera quincena de diciembre, solicitamos una oferta salarial lo antes posible. Que el gobierno pueda hacer una oferta, nosotros solicitamos la continuidad de la cláusula gatillo más recomposición salarial, una mayor recomposición salarial para el segundo semestre, en ese sentido solicitamos la continuidad de la discusión salarial.

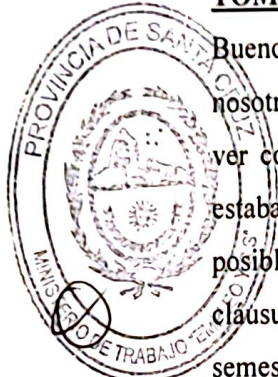
Respecto a la parte laboral, es de público conocimiento que nosotros hemos tenido mesas de subcomisión laboral donde no hubo respuestas, atento a que en la mesa paritaria anterior en el marco de un diálogo con respuestas, quedaron en parte del Ejecutivo traer respuestas a esa mesa de negociación, 25 puntos para dejar planteados, lo que necesitamos son respuestas de esos planteos.

Con respecto a las multas, solicitamos la nulidad de las mismas, hay dos multas que pesan sobre nuestro gremio. En el marco de este diálogo que se retomó, entendemos que esa multa se debe anular.

En cuanto a la recuperación de los días caídos, en el congreso los compañeros plantearon que se pueda hacer antes del 10 de octubre, con mayor velocidad posible.

TOMA LA PALABRA AMET

Buenos días para todos. Desde AMET obviamente es bueno iniciar otra vez un espacio de discusión en paritarias, que es lo que pedíamos un mayor compromiso de lo laboral, también





coincidimos que después del 28 de marzo, nuestros pedidos si fueron atendidos pero no fueron resueltos, ello nos llevó a tomar medidas de fuerza.

Vemos positivo en el sentido de que se abre una nueva instancia de diálogo. Desde AMET creemos necesario que los días caídos sean devueltos antes del día 10, por los compromisos económicos que tienen los compañeros.

Este sindicato considera imprescindible habilitar de inmediato la discusión salarial, reiterando la solicitud de un incremento al básico y el pago del título en el segundo cargo. Entendemos que postergar esta definición hasta diciembre resulta alejada, frente a la compleja realidad socioeconómica que atraviesan los trabajadores de la educación, es por esto que esta entidad sindical no renuncia al pedido de que el salario no puede mantenerse por debajo de los costos de vida, que esta provincia demanda a cada trabajador y sostenemos que debe ser atendida una recomposición con cláusula gatillos de manera inmediata.

Asimismo en lo laboral, planteamos la necesidad de definir una hoja de ruta clara en el marco de esta paritaria, estableciendo instancias de trabajo en las subcomisiones que permitan ordenar el debate y alcanzar respuestas concretas a corto plazo.

En este sentido, proponemos como temas prioritarios:

1. Carga horaria de ayudantes de laboratorio: urgente redacción del instrumento legal correspondiente a los ayudantes de gabinete de físico-química y jefes de laboratorio, ya tratado y aprobado junto a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional (NOTA 523/D.P.E.T.P/2017).

2. Seguridad de auxiliares docentes de taller: avanzar en el tratamiento específico del ítem de seguridad, conforme lo establece la paritaria n.º 10, con el compromiso del Ejecutivo y las garantías del M.T.EyS.S.

3. Centros de formación de la provincia: reglamentación inmediata para evitar el creciente malestar docente ante la reducción de espacios de aprendizaje y formación, pilares de inclusión social, progreso y desarrollo.

4. Horas institucionales en el ciclo superior: creación de estas horas para toda la modalidad, un reclamo que se viene realizando en las mesas de trabajo y en diferentes paritarias y aún no hay avances por parte del ejecutivo.

5. Gabinetes psicopedagógicos exclusivos para los talleres de Educación Técnico Profesional.

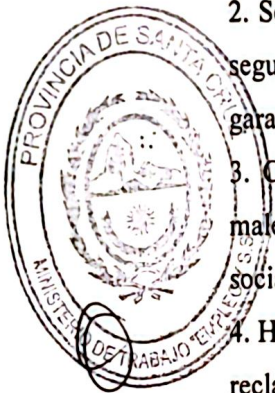
6. Creación de cargos de supervisores de Educación Física en la modalidad.

7. Creación de cargos de jefes de auxiliares docentes en talleres, laboratorios y sectores de producción.

8. Apertura urgente del profesorado en educación técnica en concurrencia con el título base, tal como lo garantiza la Ley de ETP N.º 26.058 en sus parámetros de regulación, financiamiento e implementación nacional.

9. Pago del ítem de seguridad a los maestros de taller, que no lo perciben por estar encuadrados dentro anexo 2.

Repudiamos cualquier recorte a nivel nacional en educación y decimos no a la modificación de las leyes 26.058 y 22.317, Nuestra meta es salvaguardar los fondos que garantizan el funcionamiento de las instituciones educativas y defender la continuidad de una educación pública, gratuita y de calidad.”





TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Se pone en valor el sostener los canales de diálogo con los alumnos en las aulas. Desde el Poder Ejecutivo avanzamos con el incremento de los días de las instancias de diálogo, generando dos encuentros de subcomisión laboral por mes y dos de comisión de concursos de titularización. Estamos armando equipos para atender este tipo de cuestiones. Y como objetivo tenemos realmente que haya avances o definiciones concretas.

En cuanto al adelantamiento en la paritaria salarial que están proponiendo, desde el Poder Ejecutivo atendemos la solicitud de ambos gremios de ADOSAC y AMET y fijaríamos como fecha para adelantar esta paritaria el lunes 17 de noviembre, ya que para esa fecha contaremos con los índices de IPC y una clara proyección del banco central de lo que sucederá a fin de mes y primeros meses del año siguiente.

Con respecto a la devolución de los descuentos, se ratifica que los mismos se van a realizar antes del 10, ya que el concretarlo implica procedimientos administrativos extraordinarios complejos en términos de liquidaciones.

En cumplimiento con lo acordado en la paritaria anterior de fecha 25 del presente mes, se acerca a esta mesa los instrumentos legales de aprobación de las plantas orgánicas funcionales de las instituciones educativas de inicial, primaria y modalidad de educación especial de la localidad de Calafate y Río Gallegos.



TOMA LA PALABRA ADOSAC

Consultamos si el Ejecutivo trajo a la mesa las POF.

Referido a lo salarial, si bien el 17 de noviembre es un poco mejor que diciembre, seguimos estando lejos de nuestras necesidades.

Traemos a la mesa, dos recibos de sueldo de compañeros, que demuestra que con este salario no llegamos a fin de mes, por eso la urgencia.

Solicitamos avanzar paralelamente en lo laboral y tener una definición antes del 15 de noviembre sobre lo salarial.

En Santa Cruz no se llega a fin de mes.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Reiteramos el 17 de noviembre como una fecha de adelantamiento. No está de más aclarar que ante situaciones puntuales, el Ministerio de Desarrollo Social cuenta con mecanismos de asistencia financiera, está vigente el Energía Santa Cruz, el cual fue incrementado en sus valores y flexibilizadas sus condiciones para dar mayor asistencia y beneficios a la población.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Hay una serie de requisitos para acceder a ese tipo de planes. Seguimos bajo la línea de pobreza. No creemos en los datos que publica el INDEC, ya que las góndolas no reflejan esos números.

Las autoridades del Poder Ejecutivo reconocen que estamos en una situación vulnerable con respecto al poder adquisitivo del salario. Por esta razón es que insistimos en tratar la discusión salarial.



TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Desde el inicio de este gobierno se estableció la educación como una de las prioridades de gestión y día a día se traduce en hechos concretos. El inicio del proceso de recuperación del salario docente es uno de ellos. Durante el 2024 se produjo la recuperación de cuatro años de pérdida del salario docente y se avanzó con este proceso durante 2025 con un gran esfuerzo, considerando la realidad económica y financiera de nuestra provincia, que no queda ajena a las afectaciones provocadas por las decisiones de recorte planteadas por el gobierno nacional.

La paritaria 2025 ya fue acordada y en un esfuerzo por avanzar en el camino del diálogo se define adelantar la fecha propuesta en la paritaria del 25 de septiembre, para el 17 de noviembre. En este marco hay que considerar las distintas variables de la situación nacional y provincial, esperando el mayor entendimiento.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Tenemos formas muy distintas de entender la situación de esta negociación. Se nos dice como una concesión que en la paritaria pasada se habilitó una fecha de negociación, y hoy se adelanta un mes esa fecha. En la realidad, la negociación salarial estaba comprometida para julio, y así lo interpretamos los dos sindicatos presentes en esta paritaria que vinimos a la paritaria de julio a plantear la recomposición salarial, tanto AMET como ADOSAC.

En esa paritaria de julio, el gobierno rompió su compromiso y pretendió que hasta el año próximo solo se iba a hablar de temas laborales. Esta actitud revela además incoherencia.

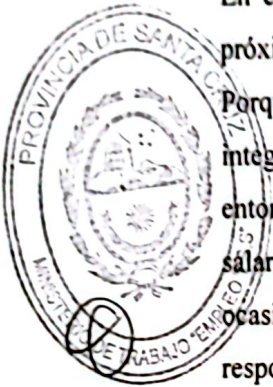
Porque en la paritaria de 28 de marzo se especificó que la revisión del mes de julio iba a ser integral, en lo laboral y en lo salarial, y así está escrito textualmente en el Acta. ¿Por qué entonces el gobierno interpretaría que se debe seguir negociando temas laborales, y no temas salariales? Sólo por una decisión arbitraria del poder político. Esta actitud es la que ha ocasionado un conflicto innecesario que ya lleva más de dos meses, y que es exclusiva responsabilidad del poder político. Con motivo de las medidas de fuerza que desarrollamos en

pos de este ámbito paritario, hemos logrado su reapertura, lo que celebramos. Pero entendemos que la misma es integral, tal como estaba comprometido en marzo. Por otra parte, hoy se argumenta que variables nacionales impiden discutir en octubre la cuestión salarial. Sin embargo, es de público conocimiento que este mismo Poder Ejecutivo tiene pautadas paritarias salariales con otros sectores de la administración para este mismo mes de octubre. Solicitamos en consecuencia el mismo tratamiento porque la cuestión salarial es urgente y no puede esperar. Cuando hablamos de un diálogo serio y responsable, solicitamos un salario que alcance para vivir dignamente, no queremos subsidios ni programas de asistencialismo. Es por lo que luchamos, entendemos que el diálogo tiene que ser constructivo.

Solicitamos una mejora salarial urgente. Nosotros queremos seguir recuperando el salario inmediatamente.

El salario no alcanza, estamos muy preocupados y necesitamos una oferta salarial. Sin interrumpir las reuniones en lo laboral, podemos hacer las dos cosas.

Preguntamos ¿No se puede evitar el descuento? En vez de descontar y luego reintegrar. En un salario como el que describimos, significa mucho dinero.





TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Fijamos una posición en la paritaria anterior de diálogo sincero, con todo lo que ello significa. Con la sinceridad de saber que los números no nos permiten avanzar en términos salariales, pero sí en términos laborales.

Con respecto a la devolución de los días de descuentos, se manifiesta que ya se procedió a la liquidación del mes de septiembre, por lo que se define una liquidación complementaria que nos permitirá realizar la devolución de todos los descuentos realizados por paro en los meses de agosto y septiembre, a la fecha estipulada como tope que es el 10 de octubre, no nos vamos a exceder de esa fecha porque es la fecha que asumimos el compromiso.

Planteamos dos subcomisiones y dos comisiones de concursos para trabajar seriamente con compromiso. Vamos a tener grandes discusiones, y quizás lleguemos a algunos acuerdos, y en otros casos no.

Realizamos grandes esfuerzos. Avanzamos en ese proceso, aprobando las plantas funcionales en toda la provincia. Asumimos el compromiso de traer esa documentación entendiendo que iniciamos un camino de diálogo. Vamos a respetar las fechas pautadas y avancemos en ese proceso de trabajo.

Estamos afectados con las medidas nacionales, medidas de las cuales somos afectados primeramente los trabajadores.

Tomemos nuevamente el compromiso que asumimos en la última paritaria, en un proceso que avance en las cuestiones laborales.

En cuanto al tratamiento de lo salarial en este momento, sería una falta de responsabilidad enorme, ya que la provincia no está teniendo las condiciones económicas financieras en este momento para avanzar en ese camino, pero sí entendemos la necesidad de seguir recuperando el salario docente, por ello se acordaron incrementos en la paritaria del 28 de marzo para todo el año 2025 y enero de 2026 inclusive.

En los últimos 2 años, 2024-2025 se ha recuperado proporcionalmente un 50% por encima del índice del IPC como nunca antes.

Si podemos avanzar en las cuestiones laborales, tal como asumimos el compromiso.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Nosotros traemos las resoluciones del Congreso, las preocupaciones y decisiones que toman los compañeros y compañeras en nuestros espacios de debate democrático. El primer punto del congreso es la necesidad de la recomposición salarial y marcarlas como prioridad, exigiendo una respuesta que incluya la continuidad de la cláusula gatillo y una recomposición salarial.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

En la provincia de Santa Cruz, a pesar del desfinanciamiento definido por el gobierno nacional, se determinó con un gran esfuerzo avanzar en el proceso de recuperación del salario docente, mejorando la afectación que se dió en el mismo durante años anteriores.

La jornada extendida que el gobierno nacional hizo el recorte, el gobierno provincial lo sostuvo. Hubo muchas acciones concretas del gobierno provincial, como avanzar en la recuperación del salario docente, el sostenimiento del empleo (resguardos) y el plan de recuperación histórica en las escuelas. Queda mucho por hacer todavía, ya que existe la decisión política de avanzar a favor de la educación





Fijamos fecha para la paritaria salarial, el 17 de noviembre a las 08 horas, en el Ministerio de Trabajo.

Proponemos que las reuniones de comisión de concursos y subcomisión laboral, que se establecieron todos los días jueves, para la franja horaria de 15 a 18, se realicen en los mismos días pero en el horario de 07 a 10 horas, a excepción de la que se desarrollará este próximo jueves, manteniendo el horario de 15 a 18 horas. En esas instancias participarán los equipos técnicos del CPE y referentes del Ministerio de Trabajo.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

El congreso de ADOSAC solicitó que se adopte la decisión política de anular la multa.

Solicitamos una respuesta actual al respecto por cuanto la propuesta de una reunión el próximo lunes a la que si es necesario asistiremos, está inevitablemente condicionada por la existencia o no de la decisión política del poder ejecutivo de dejar de lado métodos de presión antisindicales. Asimismo solicitamos que se trate como bien había sido pautado en esta misma reunión el tema de las jubilaciones que están trabadas por una supuesta situación irregular entre la percepción del adicional de dedicación exclusiva y el derecho a acogerse al cambio de tareas o llamadas tareas pasivas según Art 6 inciso D del estatuto docente ley 14.473, donde se tiene el derecho de cambiar la situación sin afectar la remuneración.

No estaba cerrado el tema salarial, ni se había acordado, por eso vamos a pedir el adelantamiento y lo vamos a llevar a las asambleas y congreso

Ajuste a nivel nacional, nosotros sentimos que acá también hay un plan de ajuste. Lo vemos en pretender sacarle la dedicación exclusiva a los compañeros, no crear los cargos en modalidad especial, no se arreglan los sumarios, camino a la proyección 2026 con la cantidad de cursos, caen vicedirecciones. Tenemos escuelas técnicas que no hay reactivos en los laboratorios. No hay una campana de salida en el laboratorio. Industrial N° 1, antes tenía y ahora cambiaron de lugar el laboratorio y en condiciones precarias. Le redujeron el salario a los directores de escuelas rurales, que esa es una cuestión que debemos trabajar urgentemente.

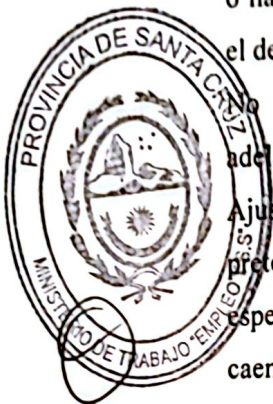
El Art. 89 del estatuto, al tercer día de necesitar cubrir una vacante, lo deben hacer, y no se cumple, en los casos de las LAO de los cargos jerárquicos.

Nosotros entendemos que las decisiones económicas responden a decisiones políticas. El gobierno de Santa Cruz tiene fondos, fondo unirse (minería), decisiones políticas en relación a la potencialidad minera de nuestra provincia que desde 1994 a partir de la reforma constitucional las riquezas del subsuelo le pertenecen al estado provincial. Como hacer el tratamiento de ese recurso, incluido ese fondo unirse. Variaciones internacionales en relación a los materiales preciosos, la onza de oro sube 2 mil dólares a 3 mil dólares desde enero a mayo. En 2024 ha subido 38,7%, y en 2025 lo que va del primer semestre el incremento es mayor. Va a ser mayor en la segunda parte del año y Santa Cruz puede decidir sobre eso.

El discurso de que no pueden abordar una mejora salarial, es una decisión política y ahí hay un punto de conflicto.

Nosotros tenemos la mejor voluntad de diálogo, pero llevaremos este diálogo a nuestras asambleas y congreso.

Nuestra postura salarial ya la expresamos. Iremos analizando semana a semana la construcción de este diálogo que es mandato de congreso. Así que esperamos las respuestas de presidencia ya que queremos irnos con respuestas concretas. Solicitamos tratar las tareas pasivas.





TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

En esta instancia, se hacen entrega de los instrumentos legales de aprobación de POF de las siguientes instituciones educativas:

NIVEL INICIAL: Jardín Provincial Maternal N° 1, Jardines de Infantes N° 1, 10, 13, 17, 35, 37, 41, 44, 50, 53, 54, 60, 63, 65, 66 y 70.

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL: Escuela Especial N° 1, 4, 5, 6, 10 y 14.

NIVEL PRIMARIO: Escuelas Provinciales Primarias N° 1, 10, 11, 15, 19, 38, 39, 41, 44, 46, 47, 55, 58, 61, 62, 70, 71, 73, 78, 80, 81, 83, 89, 90 y 91.

Con respecto a las tareas pasivas y dedicación exclusiva, lo trabajaremos en la reunión del día jueves, con el compromiso de no innovar, no se va a tomar ninguna decisión que perjudique los trámites jubilatorios hasta que se trate en la subcomisión laboral. Solicitamos se deje en acta nombre y apellido de los casos.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

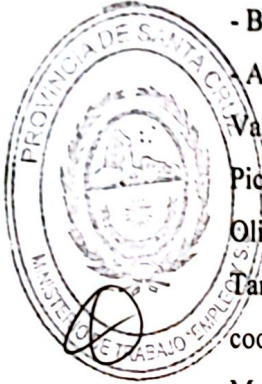
Dejamos expresado los nombres y apellidos:

- SILVIA ANGULO
- MARCELO GONZÁLEZ
- ANGÉLICA REYES
- BIBIANA VILLARREAL

Así también, solicitamos se consideren casos similares.

Vamos a pedir que se considere la situación de la compañera Carina Andrea Pampiglione de Pico Truncado, que por su situación de salud no puede viajar desde Pico Truncado a Caleta Olivia, debido a que está con tratamiento.

También a la Prof. Pampiglione en el acta del día 22 de septiembre con presencia de la coordinadora pedagógica de Zona Norte Mariela Pescara, la Directora General de Zona Norte María Mercedes Barrionuevo y la profesora Adela Vera, se le manifiesta además que su cambio de revista a tareas pasivas transitorias es incompatible con la dedicación exclusiva. Por eso que se solicita que cumpla sus funciones en Pico Truncado y que se deje sin efecto la DI 0325/25 del 22 de septiembre de 2025.



TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Expresamos que la trabajadora cumpla funciones en Pico Truncado hasta que se verifique la situación.

Con respecto a las multas, tomamos el pedido, el lunes está planteada una reunión para tratar el tema. Hay una decisión de revisar la multa.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

En los términos de lo que significa el diálogo, solicitamos respuesta a los Acuerdos 328 y 329 que no fue tratado en subcomisión laboral.

Está dejando sin trabajo a compañeros, relevo de funciones, asistentes pedagógico, Violentando el decreto 1940. Licencia por más de 30 días. Violentando los derechos.

Con respecto a las tareas pasivas, el día jueves habíamos solicitado que se trate en esta reunión como tema prioritario.

